

INFORMACIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A PROVEEDORES:

Dado que nuestra federación está certificada bajo la norma ISO 9001 por la entidad Bureau Veritas y como requisito exigido por la norma ISO 9001:2015, le comunicamos a nuestros Proveedores homologados, que están sometidos al control y seguimiento y a una evaluación periódica del desempeño de su actividad, basada en:

Criterios de Diversidad (20% del peso de la evaluación):

- Entidades con mayoría de propiedad de colectivos infrarrepresentados (5% de peso de la evaluación).
- Políticas y acciones en gestión de la diversidad (5% de peso de la evaluación).
- Políticas y acciones de RSC y compromiso con la comunidad (5% de peso de la evaluación).
- Políticas y acciones en materia ambiental (5% de peso de la evaluación).

Criterios Generales (80% del peso de la evaluación):

- Calidad de productos/servicios (20% de peso de la evaluación).
- Precio (20% de peso de la evaluación).
- Plazos de entrega (15% de peso de la evaluación).
- Atención y trato personal (5% de peso de la evaluación).
- Flexibilidad / Adaptabilidad (15% de peso de la evaluación).
- Innovación (5% de peso de la evaluación).

Para profesionales autónomos y empresas unipersonales no se tienen en cuenta los criterios de diversidad, pasando a evaluarse sólo por los criterios generales.

Todos estos criterios se incluyen en una hoja en formato Excel, donde se obtiene la puntuación del proveedor/ colaborador, pudiendo obtener como máximo 4 puntos y como **criterio mínimo para su continuidad: 2 puntos (1,6 puntos en el caso de los profesionales autónomos y empresas unipersonales).**

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración.

Firmado por ***2946** LUCIA MAQUIEIRA (R: ****3077*) el día 09/10/2026 con un certificado emitido por AC Representación

Madrid, a 25 de septiembre de 2026